

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2014-17816** *Anuncio de formalización del contrato de obras de pavimentación de las calles La Cruz y Cantarranas. Expediente 32/2014.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2014, se adjudicó el contrato de obras de pavimentación de las calles La Cruz y Cantarranas, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Alcaldía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
  - c) Número de expediente: 32/2014.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)
  
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción: Pavimentación de las calles La Cruz y Cantarranas.
  - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 450000.
  - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria y perfil del contratante.
  - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de octubre de 2014.
  
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  
4. Valor estimado del contrato: 206.735,41 euros.
  
5. Presupuesto base de licitación:  
Importe neto: 206.735,41 euros. Importe total: 250.149,85 euros.
  
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 2 de diciembre de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de diciembre de 2014.
  - c) Contratista: Siecsa Construcción y Servicios, S. A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 195.000 euros. Importe total: 235.950 euros.

JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 243

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Precio: 195.000 euros más 40.950 euros de IVA, total 235.950 euros; mejoras: las consignadas en su oferta: 520 m2 de pavimentación con hormigón impreso; aumento de garantía de 24 meses; 145 m2 de reparación de zonas puntuales según oferta; programación según su oferta.

Ampuero, 2 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2014/17816

CVE-2014-17816